



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00923959--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas y licencias, de personal docente de dedicación simple y especial; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

El Acta General y el Acta Particular del Comité Evaluador donde consta el Cierre de la Evaluación de la documentación entregada por el Departamento para la Renovación de los cargos interinos;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar el aumento transitorio de dedicación del Ing. Fernando CORNEJO (Leg. 31992), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL y ÉTICA, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES-INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL y ÉTICA, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 485-HCD-2024, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Fernando CORNEJO (Leg. 31992) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL y ÉTICA, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 485-HCD-2024, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 3º).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar el aumento transitorio de dedicación del Dr. José María RODRÍGUEZ (Leg. 36393), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en ECONOMÍA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en ECONOMÍA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por RHCD-2024-803-UNC-DEC#FCEFYN, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 4º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. José María RODRÍGUEZ (Leg. 36393), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en ECONOMÍA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por RHCD-2024-803-UNC-DEC#FCEFYN, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 5º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Eduardo Nicolás GONZÁLEZ SUEYRO (Leg. 38110), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en HIGIENE Y SEGURIDAD del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 6°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Federico Alejandro BARUZZI (Leg. 46470), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en HIGIENE Y SEGURIDAD, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, y en PRÁCTICA SUPERVISADA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde el 1° de Abril de 2026 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2028, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014

Art. 7°).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar la designación interina por Art. 14° CCT, desde el 1° de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027, al siguiente personal docente:

Leg.	- 38110 -	Ing. Eduardo GONZÁLEZ SUEYRO - Profesor Adjunto dedicación simple - HIGIENE Y SEGURIDAD.
------	-----------	--

Art. 8°).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar la designación interina por Art. 14° CCT, desde el 1° de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2028, al siguiente personal docente:

Leg.	- 41417 -	Ing. Federico Alejandro BARUZZI - Profesor Adjunto dedicación simple - HIGIENE Y SEGURIDAD, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 09-HCD-2025.
------	-----------	--

Art. 9°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 10°).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2028 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal a fin de notificar a los interesados y archívese.-

NB/ Mbl

